



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### RESOLUCIÓN No. 911

(26 de octubre de 2021)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

### EL RECTOR(E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 061 del 7 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2021, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que entre la Universidad de Pamplona y la Gobernación de Norte de Santander se suscribió convenio interadministrativo en el año 2020. el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 955

Que el objeto del convenio es: "Aunar esfuerzos entre el departamento norte de Santander y la Universidad de Pamplona, para ejecutar el proyecto "Formación para el fortalecimiento y apropiación de competencias básicas, pedagógicas y psicosociales para los docentes que laboran en la zona del Catatumbo, Departamento Norte de Santander" registrado en el BPPID con código SEPPI 2020-004540053 Santander.

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona, mediante constancia certifico saldo en bancos a 31 de diciembre de 2020 del convenio interadministrativo entre la Universidad de Pamplona y la Gobernación de Norte de Santander NI 955

Que realizado el cierre presupuestal de la vigencia 2020 y conforme a los avances financieros ejecutados durante esta misma vigencia, el convenio queda con un saldo a ejecutar para la vigencia 2021 por un valor de CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (190.323.108,87) M/CTE haciéndose necesaria su incorporación en el presupuesto de la vigencia 2021 de la Universidad de Pamplona para continuar la ejecución.

Que, en mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 la suma CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (190.323.108,87) M/CTE en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	
1.2.10.02.003	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.2.10.02.003.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 955	190.323.108,87
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 190.323.108,87</b>



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**RTÍCULO SEGUNDO:** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2021 en la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (190.323.108,87) M/CTE como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 955	121.276.315,11
2.3.2.02.02.001.02	ADMINISTRACION	34.523.396,88
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 955	
2.3.2.02.02.001.03	FORTALECIMIENTO	34.523.396,88
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 955	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 190.323.108,87</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (190.323.108,87) M/CTE

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

**OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO**  
Rector (e)

Revisado por:

Diana Carolina Villamizar Acevedo  
Director (e) oficina jurídica

Proyectado por:

Edwin Darío Mantilla Gómez  
Director Contabilidad y Presupuesto



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co

SC-CIER96940